



Nombre del programa:	Defensoría pública gratuita
Dependencia/entidad:	Secretaría General de Gobierno
Unidad responsable del programa:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Falta de impartición de cursos o talleres para capacitar y actualizar constantemente al personal (se presentan defensores con poca experiencia en la defensa técnica, asesoría y representación jurídica, además existen defensores con poca empatía y sensibilidad hacia los usuarios).	Es factible, se buscará realizar acciones de capacitación permanente con diversas instituciones en temas que permitan actualizar y sensibilizar de una forma adecuada al personal. Es factible, se buscará realizar acciones de evaluación y seguimiento de los servicios de Defensoría Pública que permitan mejorar el servicio brindado por Defensoría Pública.	Gestionar cursos o talleres permanentes para capacitar, actualizar y sensibilizar al personal del Instituto. Brindar a la ciudadanía los servicios jurídicos profesionales y de calidad por defensores Públicos profesionales, eficaces y eficientes.
Informe / Recomendaciones / 2	Falta de personal suficiente para cubrir las áreas de adscripción existentes y las de nueva creación conforme a la Ley de la Defensoría	Es factible, se gestionará la incorporación de defensores públicos que permitan cubrir el incremento de demanda de los servicios en las áreas de adscripción existentes y de nueva creación.	Dar cobertura al incremento del número de ciudadanos que requieren asesoría y representación jurídica gratuita.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- En el ejercicio fiscal 2022, se contempló una población objetivo de 3,026,943 personas, sin embargo, se lograron atender a 31,435 personas que presentaron problemas legales en los 18 municipios del estado de Sinaloa.
- En referencia a los indicadores de resultados, en el indicador de Porcentaje de personas del estado de Sinaloa que solicitan asesoría jurídica se obtuvo un 1.06% de manera que no se cumplió con la meta, el Porcentaje de asuntos concluidos se superó la meta, y el Porcentaje de asuntos atendidos se cumplió de manera efectiva.
- En cuanto a los indicadores de servicios y gestión, en el indicador de Porcentaje de visitas realizadas a las comunidades, en el Porcentaje de asuntos atendidos en materia penal, en el Porcentaje de asuntos atendidos en materia civil y en el Porcentaje de asuntos atendidos en materia de justicia para adolescentes, se logró superar la meta. Sin embargo, para el Porcentaje de asuntos atendidos en materia familiar se obtuvo un 95.28% y en el Porcentaje de asuntos atendidos en materia administrativa se obtuvo un 95.50%.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.